

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
8329	102869	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.

RUT EMPRESA: 61202000-0 N°: 59

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 - 4493000

COMUNA: SANTIAGO CIUDAD:

DOMICILIO: MORANDE EMAIL@ dv.pesaje@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRAVILLADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16 Tara ▶ 16 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CON CON Destino ▶ LOS ANDES

LOCALIDADES: Origen ▶ CONCON Destino ▶ RINCONADA

RUTA A RECORRER: 60-CH, 5 NORTE, 60-CH

TOTAL DE K.M: 130 Fecha Aprox. Viaje: 14/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YK-1232 SemiRemolque ▶ JF-7096 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	12	15					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/12/2010** FECHA HASTA ▶ **15/12/2010**

COD_AUTENTIF 34020101213-797-2010-0180235627

RODRIGO BRAVO ARCE
Jefe Depto. Pesaje
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010